



ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS NORMAS DE CONSERVACIÓN (NC) DE LA ZONA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC) DE LA CUEVA DEL VIENTO (ICOD DE LOS VINOS)

En la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, siendo las doce horas del día 21 de diciembre de 2017, se reúne en la Sala "Siete Islas" del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife la Mesa de Contratación para la licitación arriba indicada, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 129 de 27 de octubre de 2017 y corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº de 22 de noviembre de 2017, integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: *D^a. NAYRA CRISTINA DELGADO GONZÁLEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Política Territorial en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Política Territorial.*

VOCALES: *D^a. MÓNICA SORIANO DÍAZ, Jefa de Sección de la Unidad Orgánica de Operaciones de Capital, en sustitución del Sr. Interventor General.*

D^a. M^a ESTHER TRUJILLO GONZÁLEZ, Responsable de la Unidad Consultiva del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico.

D^a. M^a DOLORES JEREZ JEREZ, Responsable de la Unidad Orgánica de Apoyo Jurídico Administrativo.

D^a. ANABEL MORALES CARABALLERO, Arquitecta de la Unidad Orgánica Técnica de Ordenación Territorial y de los Recursos Naturales en sustitución del Responsable de dicha Unidad Orgánica.

SECRETARIA: *D^a. MARTA CAMEJO PÉREZ, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Política Territorial.*

Constituida la Mesa se procede en acto privado, conforme a lo establecido en la Cláusula 16^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Sra. Presidenta la apertura del **Sobre nº 1** que hace referencia a la DOCUMENTACIÓN GENERAL, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en las diligencias extendidas por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación de fecha 14 de noviembre y 13 de diciembre de 2017, en las que se consigna que, habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones para la licitación indicada, han presentado oferta las siguientes empresas:

1. GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.
2. AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA.
3. WALTER BELTRAN Y ASOCIADOS, SLP
4. UTE GAP RURAL Y GESTIÓN DE ARQUITECTURA Y TERRITORIO.
5. HIDRIA, CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L.

A continuación, la Mesa de contratación procede al examen de la documentación general aportada por los licitadores contenida en el Sobre nº 1, verificándose la documentación exigida en la cláusula 14.2. del Pliego que rige la presente contratación. Analizada la misma se observa por la Mesa que la documentación presentada por dos de los licitadores, la empresa GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L. y la empresa HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L. tiene defectos u omisiones, por lo que se acuerda concederles un plazo de tres días hábiles para que los subsanen en los términos siguientes:



-
- La empresa GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L., no aporta el ANEXO IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a la declaración responsable del cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre y demás disposiciones dictadas en desarrollo y aplicación de la misma), de conformidad con la cláusula 14.2.7 del Pliego, por lo que debe subsanar la falta de dicha declaración responsable. Asimismo debe subsanar el ANEXO II presentado relativo a la declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos, en el sentido de aclarar si concurre a la licitación agrupado en una unión temporal de empresas o no.
 - La empresa HIDRIA CIENCIA, AMBIENTE Y DESARROLLO, S.L. presenta el ANEXO IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo a la declaración responsable del cumplimiento de requisitos en materia de prevención de riesgos laborales incompleto, al haber suprimido los dos últimos párrafos del mismo, por lo que deberá presentar nuevo ANEXO IV completo.

Toda vez que ante la previsión de que pudiese procederse a la apertura del Sobre nº 2, se había anunciado también la convocatoria del correspondiente acto público, se procede a invitar a pasar a la sala a los comparecientes a tal acto, figurando los representantes de las empresas Walter Beltran y Asociados, SLP y la UTE Gap Rural y Gestión de Arquitectura y Territorio. Por parte de la Sra. Presidenta se informa a los asistentes que no es posible proceder a la apertura del Sobre nº 2 al haber decidido la Mesa requerir a dos de las empresas licitadoras la subsanación de las proposiciones presentadas de conformidad con lo recogido en la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas que rige la contratación. Asimismo se les informa que una vez transcurrido el plazo de subsanación previsto, se procederá a la celebración del correspondiente acto público para la apertura del Sobre nº 2, cuya convocatoria será objeto de la oportuna publicación en el perfil del contratante del Cabildo Insular de Tenerife.

Agradeciendo a todos su presencia y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos, y para constancia de lo tratado se firma la presente Acta por los señores expresados anteriormente.

PRESIDENTA DE LA MESA,

Nayra Cristina Delgado González

VOCAL,

Mª Esther Trujillo González

VOCAL,

Anabel Morales Caraballero

VOCAL,

Dolores Jerez Jerez

VOCAL,

Mónica Soriano Díaz

SECRETARIA DE LA MESA,

Marta Camejo Pérez